



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; siendo las 13:31 trece horas con treinta y un minutos del día 30 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Prensa, ubicada en el 5to piso del Centro Integral de Servicios de Zapopan domicilio Avenida Prolongación Laureles No. 300, colonia El Tepeyac, Zapopan Jalisco ; se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, reunidos los integrantes que firman la presente acta y la cual fue presidida por el Presidente Municipal Juan José Frangie Saade, quien en uso de la voz dio inicio a la misma, desarrollándose en los siguientes términos:-----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO <<Buenas tardes a todas y todos, sean ustedes bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, aprobada en el dictamen que autoriza la creación del referido Organismo, identificado con el número 227/25 votado por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025.-----

Para dar inicio a la sesión, le solicito al Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos, quien según el ordinal Quinto Transitorio del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, fungirá como encargado del despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y por tanto, como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, para que tome lista de asistencia y dé cuenta de la conformación de la Junta de Gobierno del Organismo>>-----

MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO.<< Como lo indica Presidente, buenas tardes a todas y todos; por instrucciones del Presidente procederé a tomar lista de asistencia y a dar cuenta de la conformación de la Junta de Gobierno de este Organismo de conformidad a lo estipulado en ordinal Décimo Primero del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan: Juan José Frangie Saade como



ciudad de las
niñas
y niños

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Presidente Municipal de Zapopan... presente; Graciela de Obaldía Escalante como Titular de la Secretaría de Ayuntamiento de Zapopan... presente; Paulina del Carmen Torres Padilla como Titular de la Jefatura de Gabinete... presente; Adriana Romo López como Titular de la Tesorería del Municipio de Zapopan... presente; Miguel Ricardo Ochoa Plascencia como Titular del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan... presente; Rosa Icela Díaz Gurrola como Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil... presente; Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach como Regidor representando a la fracción del Partido Movimiento Ciudadano según oficio de asignación No.01030000/112/2025... presente; Mauro Lomelí Aguirre como Regidor representando a la fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional según oficio de asignación No. No.01190000/MLA/2025/0264... presente; Ana Cecilia Santos Martínez como Regidora representando a la fracción del Partido Futuro según oficio de asignación No.01150000/296/2025... presente; Oscar Eduardo Santos Rizo como Regidor representando a la fracción del Partido Revolucionario Institucional según oficio de asignación No.01130000/101/2025... presente; David Rodríguez Pérez como Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan Jalisco... presente; y el de la voz Mario Alberto Espinosa Ceballos como encargado de despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan del OPD... presente; Es cuanto Presidente>>-----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO << Gracias Comandante, Una vez atendido lo anterior les solicito a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, así como a todas y todos los presentes ponerse de pie para realizar la toma de protesta correspondiente: Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, así como la Normatividad Municipal aplicable, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco.>> -----

[Se dio cuenta de la protesta de los presentes] -----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO <<Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se los demanden, muchas gracias.>>-----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO <<Como ya lo comentaron, es un día muy importante para Zapopan. Hoy damos un paso más en la consolidación de un gobierno moderno y eficiente. Hoy estamos instalando la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Protección Civil y Bomberos de Zapopan.-----

La primera pregunta seguramente será ¿por qué? La respuesta es muy sencilla: EFICIENCIA. Por un lado, reducción de la burocracia y atención más rápida. Por otro lado, mayor capacitación y profesionalización del personal. Así como mejores condiciones laborales. Pero antes de continuar, quiero empezar saludando a los medios de comunicación que nos acompañan. Continúo agradeciendo a todas las personas que han sido parte de este proceso. Saludo y agradezco a Paulina, nuestra Jefa de Gabinete, que estuvo encabezando los trabajos. Chely de Obaldía, Secretario del Ayuntamiento, que ha liderado y ha estado al pendiente de Protección Civil desde hace muchos años. Saludo al Comandante Mario Alberto, así como a todo el equipo que estuvo involucrado en este proyecto. A las y los regidores que aprobaron esta propuesta en la sesión de Cabildo pasada. Así como a la Tesorera, Adriana Romo. David Rodríguez, Contralor. Y al doctor Ochoa, del OPD Salud.-----

Lo he dicho muchas veces, y lo resalté en mi informe de gobierno: en Zapopan desde hace 10 años gobernamos con una filosofía empresarial. Y eso significa menos burocracia y más eficiencia. Así de fácil. Se trata de buscar cada vez nuevas y mejores formas de resolver los problemas. En la empresa, lo más importante es la eficiencia, que se logra con trabajo en equipo y los resultados, y sobre todo, utilizando la menor cantidad posible de recursos. En el gobierno debe ser igual. La ciudadanía espera de nosotros rapidez, claridad y soluciones; además, trabajamos con dinero público, de la gente. Tenemos que utilizarlo adecuadamente. Por eso tomamos la decisión de dar este paso. Convertir a Protección Civil y Bomberos en un OPD no es un movimiento administrativo cualquiera. Es una decisión que tiene que ver con la

eficiencia y la eficacia para la rapidez de atención y respuesta. Cuando hablamos de salvar vidas, cada minuto cuenta. Hace unas horas lo volvimos a vivir. Los equipos de Protección Civil y Bomberos estuvieron a primera hora para atender la emergencia en La Martinica; yo llegué a las 6 de la mañana a supervisar, y ellos ya tenían horas trabajando en la zona.----- Por otro lado, ustedes recordarán que también desde hace 10 años, una de nuestras apuestas fue fortalecer a esta corporación. Cuando llegamos a Zapopan, Protección Civil y Bomberos estaba muy descuidada. Vehículos y equipo obsoleto. Personal sin capacitaciones. Y lo hicimos desde la administración de Pablo Lemus con una inversión histórica: 235 millones de pesos para equipar y modernizar Protección Civil y Bomberos. A la fecha, hemos incrementado notablemente su presupuesto y estamos rehabilitando y modernizando las bases operativas; hace poco entregamos la Base 4, y seguimos trabajando en el resto. Sumado a esto, con este cambio a OPD, vamos a reforzar todo ese trabajo.----- ¿Qué significa en la práctica? significa que Protección Civil y Bomberos tendrá patrimonio propio y autonomía técnica y presupuestal. Esto se traduce en mayor capacidad de decisión y en más rapidez para responder; significa también que podremos dar más y mejor capacitación a nuestras bomberas y bomberos, y a todo el personal que trabaja en esta noble tarea, y sobre todo, nos permitirá mejorar las condiciones laborales de las personas que conforman esta corporación: personas que día a día se juegan la vida por nuestra seguridad. Por último, para terminar, es importante mencionar que no es un cambio inmediato, El organismo comenzará sus funciones como OPD a partir de enero de 2026; estos tres meses que vienen serán de transición. Estamos cuidando cada detalle, para que el arranque sea ordenado y sin complicaciones. Porque lo que buscamos es mejorar, no complicar. Finalmente, quiero decirles que este paso que damos es una decisión que tiene que ver con el futuro de Zapopan.-----

Lo hacemos para seguir cuidando a nuestra ciudad, y sobre todo para seguir cuidando a las niñas y a los niños, que son lo más valioso que tenemos. Protección Civil y Bomberos es una de esas instituciones que nos recuerda lo que significa servir. Son mujeres y hombres que todos los días arriesgan su vida por nosotros. Están ahí cuando más los necesitamos: en un incendio, en una inundación, en un accidente. Y lo mínimo que podemos hacer como gobierno



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

es darles las mejores condiciones para que puedan hacer su trabajo con dignidad. Con mucho gusto puedo decirles que estamos dando continuidad al proyecto que iniciamos hace 10 años. Fortaleciendo lo que funciona y mejorando lo que todavía se puede mejorar. Porque gobernar no se trata de improvisar. Sino de pensar en el largo plazo, en el legado que vamos a dejar. Estoy convencido de que este hecho será recordado como una de esas decisiones que marcarán la diferencia en la ciudad. Una decisión que nos ayudará a llevar a Zapopan a Otro Nivel. Muchas gracias a todas y todos.-----

Continuando con el desarrollo de esta sesión y en virtud de que se ha verificado que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes con derecho a voto de esta Junta de Gobierno se declara que existe el quorum legal requerido para sesionar y se consideran válidos los acuerdos que aquí se tomen.-----

En mérito de lo anterior se declara formalmente instalada la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y se da formal inicio a la primera sesión ordinaria de esta misma siendo las 13:31 trece horas con treinta y un minutos del día 30 de septiembre de 2025.-----

Para continuar cederé el uso de la voz al Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para que de lectura al orden del día. >>-----

X MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO., <<Como lo indica Presidente, el orden del día propuesto para la presente sesión, según les fue circulado previamente en la convocatoria, es el siguiente: 1.Lista de asistencia y lectura de la conformación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; 2. Toma de Protesta de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; 3. Declaratoria de quórum legal y formal de instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; 4. Lectura y aprobación del orden del día; 5. Designación y toma de protesta del encargado del despacho del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Protección Civil y Bomberos de Zapopan; 6. Otorgamiento de poderes para la representación legal del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; 7. Asuntos generales; 8. Aprobación y suscripción del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, celebrada el día 30 de septiembre de 2025; y 9. Formal clausura de la sesión. Es cuanto Presidente>>-----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, << Gracias, está a su consideración la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA antes mencionado, por lo que en votación económica les solicito a los que estén a favor del mismo, levantar su mano o manifestarlo de viva voz ... Aprobado por unanimidad de votos de los presentes el orden día para regir la presente sesión.>>-----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO <<En cuanto al PRIMER PUNTO del Orden del Día se da por desahogado el mismo, toda vez que ya se ha dado lectura a la conformación de la Junta de Gobierno y se ha tomado lista de asistencia. De conformidad al SEGUNDO PUNTO, del Orden del Día, se da por desahogado el mismo al haberse realizado la correspondiente toma de protesta a los integrantes de la Junta de Gobierno de este Organismo; En cuanto al TERCER PUNTO del Orden del Día se da por desahogado el mismo, toda vez que ya se ha declarado que existe quórum en la presente sesión y se ha realizado la formal de instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. Continuando con el CUARTO PUNTO del orden del día correspondiente a la "Lectura y aprobación del orden del día" se da por desahogado el punto por haber sido aprobado el mismo hace un momento.-----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO <<En atención al desarrollo del QUINTO PUNTO del orden del día que corresponde a la "Designación y toma de protesta del encargado del despacho del Órgano



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan” tengo a bien informar a ustedes que he designado al C. Alberto Antonio Briseño Guillen como encargado del Despacho de Órgano Interno de Control del Organismo lo anterior de conformidad a lo estipulado en el ordinal Sexto Transitorio del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, por lo que solicito al antes mencionado y a todas y todos los presentes ponerse de pie para realizar la toma de protesta correspondiente... Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, así como la Normatividad Municipal aplicable, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco.-----

[Se dio cuenta de la toma de protesta] -----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO <<Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se los demanden, muchas gracias.-----

Ahora para desahogar el SEXTO PUNTO del orden del día que corresponde al “Otorgamiento de poderes para la representación legal del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan” para lo cual le solicito al Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos nos brinde los detalles sobre este tema, adelante...>>-----

MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO. << Como lo indica Presidente, se propone otorgar poderes de representación en los siguientes términos:-----

1. Otorgar un poder amplio, cuando menos, con las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA. Objeto del poder: El OTORGANTE confiere al APODERADO Mario Alberto Espinosa Ceballos un PODER GENERAL AMPLÍSIMO para que, en su nombre y representación, así como en nombre y representación de todas las autoridades, órganos, funcionarios y representantes del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección



ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Civil y Bomberos Zapopan (incluyendo, sin limitación, su coordinación general, junta de gobierno, comités técnicos, o cualquier otro órgano de gobierno o administración), realice todos los actos necesarios o convenientes para la constitución, administración, operación, y cumplimiento de los fines del OPD, sin limitación alguna, incluyendo los siguientes actos, enunciativos pero no limitativos;-----

1. Actos de administración: Gestionar, dirigir, coordinar y ejecutar todos los actos administrativos necesarios para el funcionamiento del OPD, incluyendo la celebración, modificación, terminación o rescisión de contratos de cualquier naturaleza (arrendamiento, prestación de servicios, obra pública, adquisición de bienes, etc.), la apertura, administración y cierre de cuentas bancarias, la contratación de bienes y servicios, y la representación ante toda clase de autoridades administrativas federales, estatales y municipales, tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y cualquier otra dependencia, entidad pública o privada, nacional o internacional, relacionada con los fines del OPD;-----

2. Actos de dominio: Adquirir, enajenar, gravar, hipotecar, donar, permutar, arrendar, transmitir o disponer de cualquier forma los bienes muebles e inmuebles propiedad del OPD, así como aceptar o repudiar donaciones, herencias o legados en su favor, y realizar cualquier acto que implique disposición del patrimonio del OPD, siempre que se cumpla con las disposiciones legales aplicables;-----

3. Actos de pleitos y cobranzas: Representar al OPD y a todas sus autoridades en toda clase de procedimientos judiciales, administrativos, laborales, civiles, penales, mercantiles, fiscales, agrarios, constitucionales (incluyendo juicios de amparo), o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier autoridad judicial, administrativa, arbitral, o de cualquier índole, federal, estatal o municipal. Esto incluye, sin limitación, iniciar, contestar, intervenir, continuar, desistir, transigir, comprometer en árbitros o mediadores, articular y absolver posiciones, presentar pruebas, apelar, interponer recursos, amparos, denuncias, querellas, y realizar

cualquier acto procesal necesario. Asimismo, el APODERADO podrá cobrar y recibir cantidades de dinero, bienes o valores que correspondan al OPD, otorgar recibos, finiquitos, cartas de pago, y celebrar transacciones o convenios; -----

4. Actos laborales: Representar al OPD y a sus autoridades en la contratación, administración y terminación de relaciones laborales con su personal, así como en la negociación de contratos colectivos o individuales de trabajo, y en la representación ante autoridades laborales como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el IMSS, el INFONAVIT, el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL, y cualquier otra entidad relacionada con obligaciones laborales o de seguridad social;-----

5. Representación general: Comparecer en nombre del OPD y de todas sus autoridades ante cualquier instancia, autoridad, institución pública o privada, organismo nacional o internacional, para realizar cualquier trámite, gestión o acto necesario o conveniente para el cumplimiento de los fines del OPD, incluyendo la obtención de licencias, permisos, autorizaciones, registros, inscripciones, certificaciones, y cualquier otro documento oficial;----

6. Actos no especificados: Realizar cualquier otro acto, gestión o trámite, ya sea administrativo, legal, financiero, fiscal, laboral, judicial, extrajudicial, o de cualquier otra naturaleza, que sea necesario o conveniente para la constitución, operación, administración, o cumplimiento de los fines del OPD, incluso aquellos no mencionados expresamente en este instrumento, siempre que estén dentro del marco de la ley y sean necesarios para el desarrollo de las actividades del OPD, incluyendo actos futuros o imprevistos;-----

X **7. Poder para delegar poderes.**-----

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el ordinal Tercero Transitorio del Acuerdo de Creación del Organismo.-----

2. Así mismo se propone otorgar poderes de representación en los siguientes términos:-----

1. Otorgar un poder amplio, cuando menos, con las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA. Objeto del poder: El OTORGANTE confiere a los **APODERADOS Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez, Mario López Santiago y Doris Lizeth Rodríguez Peña un PODER**



Ciudad de las
niñas
y niños

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

GENERAL AMPLÍSIMO para que, en su nombre y representación, así como en nombre y representación de todas las autoridades, órganos, funcionarios y representantes del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Zapopan (incluyendo, sin limitación, su coordinación general, junta de gobierno, comités técnicos, o cualquier otro órgano de gobierno o administración), realice todos los actos necesarios o convenientes para la constitución, administración, operación, y cumplimiento de los fines del OPD, sin limitación alguna, incluyendo los siguientes actos, enunciativos pero no limitativos;-----

1. Actos de administración: Gestionar, dirigir, coordinar y ejecutar todos los actos administrativos necesarios para el funcionamiento del OPD, incluyendo la celebración, modificación, terminación o rescisión de contratos de cualquier naturaleza (arrendamiento, prestación de servicios, obra pública, adquisición de bienes, etc.), la apertura, administración y cierre de cuentas bancarias, la contratación de bienes y servicios, y la representación ante toda clase de autoridades administrativas federales, estatales y municipales, tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y cualquier otra dependencia, entidad pública o privada, nacional o internacional, relacionada con los fines del OPD;-----

2. Actos de pleitos y cobranzas: Representar al OPD y a todas sus autoridades en toda clase de procedimientos judiciales, administrativos, laborales, civiles, penales, mercantiles, fiscales, agrarios, constitucionales (incluyendo juicios de amparo), o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier autoridad judicial, administrativa, arbitral, o de cualquier índole, federal, estatal o municipal. Esto incluye, sin limitación, iniciar, contestar, intervenir, continuar, desistir, transigir, comprometer en árbitros o mediadores, articular y absolver posiciones, presentar pruebas, apelar, interponer recursos, amparos, denuncias, querellas, y realizar cualquier acto procesal necesario. Asimismo, el APODERADO podrá cobrar y recibir



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

cantidades de dinero, bienes o valores que correspondan al OPD, otorgar recibos, finiquitos, cartas de pago, y celebrar transacciones o convenios; -----

3. Actos laborales: Representar al OPD y a sus autoridades en la contratación, administración y terminación de relaciones laborales con su personal, así como en la negociación de contratos colectivos o individuales de trabajo, y en la representación ante autoridades laborales como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el IMSS, el INFONAVIT, el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco IPEJAL, y cualquier otra entidad relacionada con obligaciones laborales o de seguridad social;-----

4. Representación general: Comparecer en nombre del OPD y de todas sus autoridades ante cualquier instancia, autoridad, institución pública o privada, organismo nacional o internacional, para realizar cualquier trámite, gestión o acto necesario o conveniente para el cumplimiento de los fines del OPD, incluyendo la obtención de licencias, permisos, autorizaciones, registros, inscripciones, certificaciones, y cualquier otro documento oficial;----

5. Actos no especificados: Realizar cualquier otro acto, gestión o trámite, ya sea administrativo, legal, financiero, fiscal, laboral, judicial, extrajudicial, o de cualquier otra naturaleza, que sea necesario o conveniente para la constitución, operación, administración, o cumplimiento de los fines del OPD, incluso aquellos no mencionados expresamente en este instrumento, siempre que estén dentro del marco de la ley y sean necesarios para el desarrollo de las actividades del OPD, incluyendo actos futuros o imprevistos; De igual manera que el anterior con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el ordinal Tercero Transitorio del Acuerdo de Creación del Organismo. Es cuanto Presidente,>>-----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, <<Gracias Comandante. Está a su consideración la aprobación el otorgamiento de poderes en los términos propuestos, por lo que en votación económica les solicito a los que estén a favor del mismo, levantar su mano o manifestarlo de viva voz... Aprobado por unanimidad de votos de los presentes el otorgamiento de poderes en los términos propuestos>>-----



ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

<< Para desahogar el SÉPTIMO PUNTO del orden del día que es "Asuntos generales", me permitiré plantear a ustedes los siguientes 3 asuntos:-----

1. El primer asunto está relacionado con los poderes que acabamos de aprobar y consiste en proponer a ustedes se instruya al Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos encargado del despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan para que inmediatamente inicie con las gestiones necesarias para tramitar el alta ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como realizar la apertura de cuentas bancarias y obtener el comprobante de domicilio correspondiente, lo anterior para solventar el ordinal Tercero Transitorio del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. Para efectos de lo anterior en votación económica les solicito a los que estén a favor del mismo, levantar su mano o manifestarlo de viva voz... Aprobado por unanimidad de votos de los presentes el instruir al encargado del despacho del Organismo en los términos propuestos.-----

X 2. El Segundo asunto consiste en proponer a ustedes se instruya al Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos, encargado del despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan para que de inmediato inicie con la elaboración de las propuestas de la normatividad interna y con la suscripción de los convenios de colaboración necesarios previstos en las fracciones V y VI del Acuerdo de creación de este Organismo, así como todos aquellos que se deriven del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y sus transitorios. Para efectos de lo anterior en votación económica les solicito a los que estén a favor del mismo, levantar su mano o manifestarlo de viva voz...Aprobado por unanimidad de votos de los presentes el instruir al encargado del despacho del Organismo en los términos propuestos.---

3. Por último, como tercer asunto me permito notificarles en este momento que designo a la Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante, como mi suplente ante la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección

Civil y Bomberos de Zapopan, lo anterior de conformidad a las facultades que me confieren la fracción I y el primer párrafo del ordinal Décimo Primero del Acuerdo de creación de este Organismo. De mi parte serian todos los asuntos a tratar, por lo que ahora les pregunto si alguno de ustedes tiene algún otro asunto que quiera poner a consideración... >>-----

[Se concedió el uso de la voz a los integrantes de la Junta que a continuación se señalan]---

OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO COMO REGIDOR REPRESENTANDO A LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL << Muchas gracias Presidente, nada más para felicitarlo, no solo a la administración sino a toda la Coordinación que Protección Civil y Bomberos, que siempre han estado en nuestros momentos más complicados de nuestro Municipio, siempre con una mano amiga para los ciudadanos que están en problemas, y bueno también felicitarlos por este logro, que ustedes mismo han empujado desde hace muchos años; me toco ser parte del primer proceso hace algunos años en dos mil trece o dos mil catorce, que se desincorporó de Seguridad Pública, eran solo una Dirección, se convirtió en una Dirección General, dependiendo de la Secretaría General, nos tocó también el edificio que estaba atrás de la policía, y bueno ha sido un proceso y una lucha que han seguido dando, estoy seguro que esta decisión es la acertada, estoy seguro también que sabrán hacer las gestiones, para crecer este nuevo OPD y contarán con nuestro apoyo, felicidades. >> -----

ROSA ICELA DÍAZ GURROLA COMO REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL << Bueno igual felicitar el gran paso que estamos dando, decirles que mi voz ante la junta de gobierno será para respaldar el derecho de los trabajadores de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, que estaremos enfocados en que se capacite, en que sea mejor respuesta a la ciudadanía, pero ante todo siempre respetar los derechos de los trabajadores. >>-----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO <<Gracias Regidora muy amable, si adelante>>-----



ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MAURO LOMELÍ AGUIRRE COMO REGIDOR REPRESENTANDO A LA FRACCIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL << Muchas gracias, primero que nada, pido disculpa por los lentes, no es por moda, tengo una operación que me realice el día de ayer y quiero decir que mi principal participación en esta mesa, al igual que la Regidora Rosa Ícela, será por darles las mayores garantías laborales, las mayores garantías para que puedan desempeñar sus funciones, todo lo deje muy claro en postura en el Pleno. A partir de hoy iniciamos una nueva etapa y crean que vamos a pelear siempre por las condiciones laborales, de seguridad y para sus familias, sus seguros estarán también representados y contemplados en esta Junta de Gobierno; mi prioridad en esta Junta de Gobierno será, sus condiciones laborales, porque lo demás ustedes lo hacen excepcionalmente; es cuanto, muchas gracias>>-----

X JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO <<Aquí Regidor yo nada más quisiera agregar, muchas veces el proceso natural de un Municipio, cuando te riges por tanta compra por todas las áreas, y lo hemos visto en las OPD, los resultados que han tenido la de deportes, la de salud, la de mujer, han sido muy rápido; las decisiones y eso nos ayuda; que más que ellos son las gentes que nos cuidan son las que salvan vidas y esto en la compra de equipamiento, en la compra de necesidades, muchas veces había el problema ese, creo que hoy se abre este OPD con esa misión. Yo pienso que también hay equipos nuevos, tecnológicos que están saliendo día a día al mercado, no nomas en México, en Estados Unidos, en Europa, eso también nos va a permitir, una respuesta más rápida, para que ellos puedan tener su trabajo mejor desarrollado: lo desarrollan muy bien, pero también la herramientas son importantes para que lo puedan hacer, muchísimas gracias. >>-----

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA COMO TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN. << Pues yo quería primero felicitar, como vivo testimonio, de lo que ha sido para el OPD Salud; tener esa libertad de gestión y celebro la visión de gobierno, la visión colectiva, de apoyar la iniciativa,



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

lo que ha sucedido en el caso de salud pues es un tema donde por supuesto es muy complejo, ya desde lo individual, ya gestionar tus recursos, pero te permite ya dar un gran enfoque, con la orientación profesional y la especialización de lo que significa en este caso el servicio público, como lo que hace bomberos. Yo quisiera Comandante felicitarte porque el gran trabajo que hacen hoy, me parece que dará frutos todavía mucho más sólidos y más rápidos y quisiera cerrar con una frase de héroes como lo son ustedes, y aunque están hechos de realidades está llena de sabiduría, hoy como le dijeron a Peter Parker: "con un gran poder viene una gran responsabilidad", que de alguna forma esto les permitirá responder más rápido y mejor a la ciudad, de verdad me da mucho gusto; siendo el OPD Salud testimonio, de cómo los recursos bien manejados y bien llevados sirven cada vez mejor a la sociedad, en hora buena, felicidades y pues me siento muy honrado de ser parte de este equipo, toda la mano tendida en esta parte de la experiencia, este por supuesto para llevar a buen destino este OPD. >>-----

X JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO << Continuamos con el desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día que es la "Aprobación y suscripción del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, celebrada el día 30 de septiembre de 2025" está a su consideración aprobar de manera anticipada el contenido del acta de la presente sesión para efecto de llevar a cabo la certificación y protocolización de los asuntos y actos jurídicos aprobados; por lo que, en votación económica, levantando su mano les solicito manifestar si están a favor de aprobar el acta de la presente sesión... Aprobado por unanimidad de votos de los presentes el acta y los puntos tratados en la presente Sesión>>-----

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, <<Por último, atendiendo al NOVENO PUNTO del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar en esta primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y



Ciudad de las
niñas
y niños

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Bomberos de Zapopan, agradeciendo a todas y todos por su asistencia, a las y los Regidores, al personal del Ayuntamiento, al personal de Protección Civil y a todos quienes nos acompañan el día de hoy y se declara formalmente clausurada siendo las 13:55 trece horas cincuenta y cinco con minutos del día 30 de septiembre de 2025.-----

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno

Graciela de Obaldía Escalante
Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Zapopan.

Paulina del Carmen Torres Padilla
Titular de la Jefatura de Gabinete

Adriana Romo López
Titular de la Tesorería del Municipio de Zapopan

Miguel Ricardo Ochoa Plascencia
Titular del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud del
Municipio de Zapopan

Regidora Rosa Icela Díaz Gurrola
Presidenta de la Comisión Edilicia de Gestión
Integral de Riesgos y Protección Civil

Regidor Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach
Representante de la fracción del Partido
Movimiento Ciudadano



Ciudad de las
**niñas
y niños**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Regidor Mauro Lomelí Aguirre
Representante de la fracción del Partido
Movimiento de Regeneración Nacional

Regidora Ana Cecilia Santos Martínez
Representante de la fracción del Partido Futuro

Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo
Representante de la fracción del Partido
Revolucionario Institucional

David Rodríguez Pérez
Titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio
de Zapopan Jalisco

Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos
Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal
de Protección Civil y Bomberos de Zapopan

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión ordinaria e Instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, celebrada el 30 de septiembre de 2025

